

SOLICITUD DEL TÍTULO DE BACHILLER 2024

El día de entrega de las notas, una vez las hayáis recogido, pasad por
Secretaría para recoger los impresos del Título.

ORDINARIA: del 28 de mayo hasta las 10h del 31 de mayo.

EXTRAORDINARIA: del 1 julio hasta las 10h del 3 de julio.

PRESENTAR EN SECRETARÍA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- **ANEXO I** CUBIERTO Y FIRMADO
- **MODELO 046 DE AUTOLIQUIDACIÓN DE TASAS**
mecanizado por el banco o con la anotación de pagado con tarjeta, justificando el pago (Si se está exento, presentar también el modelo 046 cubierto, pero sin pagar)
- **PAGO DE LA TASA:** En el Banco Sabadell o en Unicaja Banco. O con tarjeta de crédito o débito al cumplimentar el modelo 046***
- **DOCUMENTACIÓN DE BONIFICACIÓN O EXENCIÓN** (en su caso)

MODELO 046: <http://www.tributos.jcyl.es>

En la oficina virtual buscad el acceso al Modelo 046 online sin certificado.

Si tenéis algún problema con el modelo 046 o no disponéis de impresora, pasad por Secretaría.

*** Si optáis por realizar el pago con tarjeta al rellenar el formulario, no olvidéis tal como se os indica en la pantalla:

1. **Guardar** el número de autoliquidación y el importe total a ingresar, antes de efectuar el pago e
2. **Imprimir** el justificante una vez realizado el pago, que es el documento (modelo 046 con la anotación de pago) que debéis presentar en Secretaría.

INSTRUCCIONES modelo 046

- ▶ Declarante: datos del alumno@.
- ▶ Datos específicos: se harán constar los siguientes.
 - Fecha de devengo: fecha del día
 - Centro Gestor: **Consejería de Educación.**
 - Provincia en la que radica el órgano gestor: **León**
 - Órgano Gestor: **Dirección Provincial de Educación de León.**
 - Tasa: se selecciona el correspondiente al título a expedir:
307.2.0. Título de Bachiller (Todas las modalidades)
El precio es 52,95 € salvo las bonificaciones y exenciones (aparecerá automáticamente en el apartado de liquidación)
- ▶ Descripción del servicio solicitado: “Expedición del título de Bachiller”, indicando también: “**Modalidad Ciencias**” o “**Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales**”

Beneficios fiscales (si es el caso): **–debidamente acreditados presentando original y fotocopia para su cotejo o fotocopia ya compulsada–**

Hay que señalar la que corresponda.

BONIFICACIÓN 50%:

- **Familia numerosa categoría general:** Libro de familia numerosa en vigor.

EXENTOS:

- **Familia numerosa especial:** Libro de Familia Numerosa en vigor.
- **Grado de minusvalía del alumno igual o superior al 33%:** resolución o certificado expedidos por la Gerencia de Servicios sociales, el IMSERSO u organismo competente de la CCAA.
- **Reconocimiento de víctimas de actos terroristas:** Certificado oficial correspondiente. (Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo).